

ACTA No. 24.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las: 10:13 diez horas con trece minutos, del día 28 de febrero de 2019, día y hora señalada para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2018-2021, a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; fueron presentes en el Salón de Cabildo recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:

----- Orden del Día -----

- 1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
 - 2.-Aprobación del Orden del día.-----
 - 3.-Lectura y aprobación del acta anterior.-----
 - 4.-Análisis y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria, relativo **Oficio Circular Núm. 45** suscrito por la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato.-----
 - 5.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria, relativo **Oficio Circular Núm. 40**, suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.-----
 - 6.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria, relativo **Oficio Circular Núm. 43**, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reforma a los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato.-----
 - 7.- Análisis y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria, relativo **Oficio circular Núm. 46**, suscrito por la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa por la que se reforman los artículos 12, 185, la fracción II del artículo 189 y 293 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato.-----
 - 8.-Asuntos Generales.-----
- PRIMER PUNTO.** - Acto continuó el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando presente; Regidor Mario Armando Lugo Álvarez, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando presente; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando presente; Regidor Bernardino Montes Buenrostro contestando presente; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, ausente (presento incapacidad); Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y válida para todos los efectos legales de los acuerdos que se tomen en la misma.-----
- SEGUNDO PUNTO.** - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria, aprobándose **por unanimidad los puntos del orden del día** y se desahogan de la siguiente manera -----
- TERCER PUNTO.** - En uso de la voz el secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, solicita omitir la lectura del acta, por ser ya del conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento la información asentada en ella

B

A

A

A

A

B

A

Anabel

y pide someterla directamente a aprobación, en base a lo cual se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes en todas y cada una de sus partes el contenido del acta.** -Notifíquese y Cúmplase- -----

CUARTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/137/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por medio del cual hace llegar el **dictamen** emitido por la Comisión mencionada, relativo **Oficio Circular Núm. 45** suscrito por la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y de la Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria referente al Oficio Circular No. 45 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase -----

QUINTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/138/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por medio del cual hace llegar el **dictamen** emitido por la Comisión mencionada, relativo **Oficio Circular Núm. 40** suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria referente al Oficio Circular No. 40 suscrito por la Comisión de Seguridad Publica y Comunicaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEXTO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/136/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por medio del cual hace llegar el **dictamen** emitido por la Comisión mencionada, relativo **Oficio Circular Núm. 43**, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reforma a los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el Dictamen emitido por la Comisión Reglamentaria referente al Oficio Circular Núm. 43, suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa de reforma a los artículos 9-2 y 82-2 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, lo anterior en todas y cada una de sus partes.** Notifíquese y Cúmplase. -----

SEPTIMO PUNTO. – En uso de la voz, el Secretario de Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/141/2019, suscrito por la Lic. Teresa Rocío González Maldonado, en su carácter de Presidenta de la Comisión Reglamentaria, por medio del cual hace llegar el **dictamen** referente al Oficio circular Núm. 46, suscrito por la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa por la que se reforman los artículos 12, 185, la fracción II del artículo 189 y 293 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen referente al Oficio circular**

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Núm. 46, suscrito por la Comisión de Asuntos Electorales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remite la iniciativa por la que se reforman los artículos 12, 185, la fracción II del artículo 189 y 293 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, lo anterior en todas y cada una de sus partes. Notifíquese y Cúmplase. -----

OCTAVO PUNTO, ASUNTOS GENERALES. - Se da Fe y se marca Constancia que hay asuntos generales que tratar, por lo que se desahogan de la siguiente forma: -----

a) En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. PM/134/Febrero/2019, suscrito por el C. Genaro Martín Zúñiga Soto, Presidente Municipal, por medio del cual solicita que se autorice el pago a proveedor con transferencia bancaria a nombre de Hidalgo Producciones Gráficas, S.A. de C.V., por la cantidad de \$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). por concepto de apoyo solicitado por el editor, Lic. Miguel Ferro Herrera, referente a la impresión del "Heraldo de San José 2019" el recurso será tomado de la partida 4411, gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el pago por la cantidad de \$27,840.00 (Veintisiete mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.). Por concepto de apoyo solicitado por el editor, Lic. Miguel Ferro Herrera, referente a la impresión del "Heraldo de San José 2019" el recurso será tomado de la partida 4411, gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria.** Notifíquese y Cúmplase. -----

b) En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. TM/0216/2019, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, por medio del cual solicita la aprobación de la aportación Municipal por la cantidad de \$60,597.19 (Sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 19/100 m.n.) correspondiente a la obra: Rehabilitación de carpeta asfáltica del camino Ramal a El Arenal segunda etapa del km2+400 al 2+800, en el Municipio de San José Iturbide, la cual está inserta en el convenio de colaboración y coordinación administrativa CONV/*SOP/SJI/2018-22. Se solicita la presencia de personal de Tesorería para que aclaren las dudas al respecto, por lo que se declara un receso de la sesión a las 10:25 Diez horas con veinticinco minutos; retomándose la sesión a las 10:32 Diez horas con treinta y dos minutos, por lo que una vez aclaradas las dudas, analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes la aportación Municipal por la cantidad de \$60,597.19 (Sesenta mil quinientos noventa y siete pesos 19/100 m.n.) correspondiente a la obra: Rehabilitación de carpeta asfáltica del camino Ramal a El Arenal segunda etapa del km2+400 al 2+800, en el Municipio de San José Iturbide, la cual está inserta en el convenio de colaboración y coordinación administrativa CONV/*SOP/SJI/2018-22.** Votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado, argumentando que aún tiene dudas respecto al tema. Notifíquese y Cúmplase. -----

c).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. TM/0219/2019, suscrito por la Lic. Tanya Jazmín de Lira Escamilla, Tesorera Municipal, por medio del cual solicita la aprobación de remanentes de obra pública 2019, que son: Cuenta Pública, Programas Especiales del 2018, 2017, 2016 y 2014, así como del ejercicio fiscal 2019, los cuales se verán reflejados en una primera modificación, de conformidad con los siguientes anexos:

B

J

[Handwritten signature]
Maldonado

C

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Anabel

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CUENTA PUBLICA 2014

Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.K0063	K0063	31111-C007	2.2.7	4146	4000	4100	Aplicación de Red Eléctrica en C. Gerdénias, C. Bugambías y C. Gladecol, Valle Alameda	-	54,000.00		54,000.00	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6161	6000	6100	Terminación de 1 Servicio Sanitario y construcción de muro perimetral del Jardín de Niños Josefita Ortiz de Domínguez	-	44,095.08		44,095.08	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6161	6000	6100	Cercado con Malla Cíclica en cancha de FUT BOL	-	150,000.00		150,000.00	
1100118	E19.031.K0112	K0112	31111-C007	2.2.7	6161	6000	6100	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico tramo Ojo de Agua del Refugio - las Tuzas, 1er. Etapa	-	1,115,914.43		1,115,914.43	
1100118	E19.031.K0044	K0044	31111-C007	2.2.7	6161	6000	6100	Pavimentación de arroyo de calle, y Construcción de Guarniciones y Banquetes de la calle principal, 1era. Etapa	-	93,125.69		93,125.69	
TOTAL									-	1,457,135.20		1,457,135.20	
Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.01	01	1310-000	I	080801			Aplicación de remanentes cuenta pública.	-	1,457,135.20		1,457,135.20	
TOTAL									-	1,457,135.20		1,457,135.20	

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CUENTA PUBLICA 2016

Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	7991	7000	7900	Erogaciones complementarias (recursos remanente)	-	34,195.93		34,195.93	
TOTAL									-	34,195.93		34,195.93	
Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.01	01	1310-000	I	080801			Aplicación de remanentes cuenta pública.	-	34,195.93		34,195.93	
TOTAL									-	34,195.93		34,195.93	

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CUENTA PUBLICA 2017

Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.K0099	K0099	31111-C007	2.2.7	4156	4000	4100	Programa de Escuelas de Calidad (PEC)	-	300,000.00		300,000.00	
1100118	E19.031.K0069	K0069	31111-C007	2.2.7	6161	6000	6100	Programa de Desarrollo de Bordería (FIBIR)	-	339,350.00		339,350.00	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Rehabilitación de Parque en Fraccionamiento Villas de San José	-	11,598.17		11,598.17	
1100118	E19.031.K0086	K0086	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Construcción de Gimnasio al Aire libre y Parque en Colonia el Pinar	-	341,257.61		341,257.61	
TOTAL									-	992,205.78		992,205.78	
Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.01	01	1310-000	I	080801			Aplicación de remanentes cuenta pública.	-	992,205.78		992,205.78	
TOTAL									-	992,205.78		992,205.78	

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
CUENTA PUBLICA 2018

Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Rehabilitación de Parque la Llorona, Cabecera Municipal	-	1,148,310.41		1,148,310.41	
1100118	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Rehabilitación de Parque en Fraccionamiento Villas de San José	-	796,626.34		796,626.34	
TOTAL									-	1,944,936.75		1,944,936.75	
Clasificación Económica y por Objeto													
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capítulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.	
1100118	E19.031.01	01	1310-000	I	080801			Aplicación de remanentes cuenta pública.	-	1,944,936.75		1,944,936.75	
TOTAL									-	1,944,936.75		1,944,936.75	

18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MIUNICIPAL PROGRAMAS ESPECIALES 2017

Clasificación Económica y por Objeto												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610717	E19.031.K0122	K0122	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Ampliación de Red de Drenaje en callejón de Bravo	-	48,173.91		48,173.91
									-	48,173.91		48,173.91

Ingreso												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610717	E19.031.01	01	I310-000	I	30605			Aplicación Remanentes convenios Estatales 2017	-	48,173.91		48,173.91

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MIUNICIPAL PROGRAMAS ESPECIALES 2018

Clasificación Económica y por Objeto												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610718	E19.031.K0138	K0138	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Urbanización de Calle Camino Antiguo a La Yerbabuena Ter. Etapa, Cabecera Municipal (CAISES)	-	526,715.97		526,715.97
									-	526,715.97		526,715.97

Ingreso												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610718	E19.031.01	01	I310-000	I	80401			Aplicación Remanentes convenios Estatales 2018	-	526,715.97		526,715.97

MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
REMANENTES DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MIUNICIPAL PROGRAMAS ESPECIALES 2019

Clasificación Económica y por Objeto												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610719	E19.031.K0086	K0086	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Construcción de Gimnasio al Aire libre y Parque en Colonia el Píñol, en Cabecera Municipal	-	341,257.61		341,257.61
2610719	E19.031.E0018	E0018	31111-C007	2.2.7	6141	6000	6100	Rehabilitación de Parque en Fraccionamiento Villas de San José en Cabecera Municipal	-	403,742.39		403,742.39
									-	745,000.00		745,000.00

Ingreso												
Fondo	Elemento PEP	Programa	UR	Area Funcional	Partida	Capitulo	Concepto	Denominación	Anual	Aumento	Disminución	1er. Mod.
2610719	E19.031.01	01	I310-000	I	830201			Convenio Estatal 2019	-	745,000.00		745,000.00

Nuevamente se solicita la presencia de personal de Tesorería para que aclaren las dudas al respecto, por lo que se declara un receso de la sesión a las 10:34 Diez horas con treinta y cuatro minutos; retomándose la sesión a las 10:41 Diez horas con cuarenta y un minutos; en uso de la voz, la Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, pide que se les haga saber a las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal que no deben dejar todo hasta el último momento, ya que a ellos como Ayuntamiento no se les hace llegar con suficiente tiempo de anticipación, la información para ser analizada; por su parte el Regidor Bernardino Montes Buenrostro pide que se asiente que toda la información presentada por el área de Tesorería Municipal, es responsabilidad de la misma Tesorería; por lo que una vez aclaradas las dudas, analizado y debatido que fue el punto, se somete a votación, **aprobándose por mayoría de votos de los presentes los remanentes de obra pública 2019, que son: Cuenta Pública, Programas Especiales del 2018, 2017, 2016 y 2014, así como del ejercicio fiscal 2019, los cuales se verán reflejados en una primera modificación; esto en base a la tabla insertada en el párrafo inmediato anterior de la presente acta.** Votando en contra la Regidora Teresa Rocío González Maldonado. Notifíquese y Cúmplase.-----

d).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. SSP/0241/2019, suscrito por el Lic. Ricardo Juárez Vizcaíno, Secretario de Seguridad Pública, por medio del cual solicita la autorización del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la donación de elementos canino así como la compra de nuevos elementos caninos, lo anterior, debido a que los elementos existentes ya terminaron su vida útil y en caso de algunos chequeos, se equivocan en su percepción, siendo así que es mejor donar los existentes y hacer la compra de elementos caninos jóvenes de tal forma que coadyuven a llevar a cabo los trabajos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal; se propone que se someta a votación la donación, a reserva de que se presente el dictamen de un Médico Veterinario y en cuanto a la compra de nuevos elementos, se propone que

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.]

se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que emita el dictamen correspondiente; siendo así, se somete a votación la donación de los elementos caninos, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, la donación de los elementos caninos, una vez que se presente el dictamen de un Médico Veterinario.** Acto seguido, se somete a votación turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la Compra de nuevos elementos caninos, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el análisis de la compra de nuevos elementos caninos.** Notifíquese y Cúmplase. -----

e).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/0143/2019 suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Planeación, Gestión y Seguimiento, por medio del cual solicita que se reagende la comparecencia del área de Poder Joven, lo anterior debido a la petición del titular de dicha área, ya que por motivos de trabajo y asuntos administrativos, no puede presentarse para el día que originalmente estaba programada, solicitando cambio de fecha y horario para el día jueves 28 de febrero del presente año, en punto de las 4:00 de la tarde; se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el cambio de fecha y horario para el área de Poder Joven, quedando agendada para el próximo día jueves 28 de febrero del presente año, en punto de las 4:00 de la tarde.** Notifíquese y Cúmplase. -----

f).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. CHCP/0003/2019, suscrito por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por medio del cual hacen del conocimiento del H. Ayuntamiento del pago de liquidación que se realizó a favor del ex trabajador Jonathan Augusto García Medina, caso que había sido turnado por unanimidad a dicha Comisión el pasado 19 de febrero del presente año dentro del acta Núm. 22 en el décimo punto del orden del día, informando al respecto que esta Comisión, aprobó por unanimidad el pago a favor del ex trabajador Jonathan Augusto García Medina por la cantidad de \$58,926.29 (Cincuenta y ocho mil novecientos veintiséis pesos 29/100 m.n.); en base a lo anterior, se instruyó al área de Tesorería Municipal para que se expidiera el cheque correspondiente ya que se debía pagar a más tardar el pasado día 27 de los actuales; se anexa al apéndice de la presente acta el expediente completo. En uso de la voz, el Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, hace la recomendación de que se les instruya a todos los Secretarios y Directores que giren instrucciones a su personal para que den respuesta a los requerimientos que llegan a sus dependencias en tiempo y forma, lo anterior, con la finalidad de que no se dejen las cosas hasta el último momento.-

g).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/0139/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, por medio del cual emite el dictamen No. 2 de dicha Comisión, dentro del cual se sugiere que se apruebe la petición de donación de un predio rustico ubicado en la Localidad de "Rancho Nuevo" de éste Municipio, el cual se utilizará como calle de uso público, lo anterior, derivado de la solicitud que hace el C. José Juan Sánchez Acosta. Por otra parte, dentro del mismo tema, la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, expresa que por parte del Municipio, antes de iniciar la presente Administración, se otorgaron permisos de división en esa zona, aún y cuando no se contaba con una calle, por lo cual, es importante que se acepte la donación del predio en comento; una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes, la donación de un predio rustico ubicado en la Localidad de "Rancho Nuevo" de éste Municipio, el cual se utilizará como calle de uso público, lo anterior, derivado de la solicitud que hace el C. José Juan Sánchez Acosta.** Se anexa al apéndice de la presente acta, el dictamen, así como el expediente completo. Notifíquese y Cúmplase. -----

h).- En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, da lectura al oficio No. OREG/0140/2019, suscrito por la Arq. Anabel Gutiérrez Ibarra, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

Anabel

Urbano y Ordenamiento Ecológico, por medio del cual emite el dictamen No. 3 de dicha Comisión, el cual se inserta a continuación:-----

PRIMERO.- esta comisión bajo un análisis exhaustivo y basada en los artículos 25, 76, 79 fracción II, IV, 80, 81, 83 fracción IV, y 83-5, de la ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como 33 fracción IV, 39, 250, 256 y 262, del Código Territorial para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado Y Desarrollo Infantil, además de lo señalado en el antecedente III y el considerando TERCERO, del presente documento, se **DICTAMINA** sugerir al Órgano Colegiado Municipal, **SE RATIFIQUE EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2017 MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA ASENTADA EN ACTA 99 EN EL VIGÉSIMO QUINTO PUNTO INCISO M) EN EL CUAL SE ACORDÓ NEGAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO PARA LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIO.**-----

SEGUNDO.- una vez que el H. Ayuntamiento en sesión apruebe lo sugerido, se realicen las acciones pertinentes y a las que haya lugar. Una vez analizado y debatido el punto, se somete a votación, **aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el dictamen Núm. 3 emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, insertado en líneas anteriores.** Notifíquese y Cúmplase.-----

No habiendo ningún otro asunto que tratar en este punto, se da por terminada la sesión siendo las 10:52 diez horas con cincuenta y dos minutos, del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma, Secretario del H. Ayuntamiento.

Genaro Martín Zúñiga Soto.
Presidente Municipal

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Lic. Luis Prudencio Vargas Ledesma.
Secretario del H. Ayuntamiento

Veronica Baeza González.
Síndico Municipal.


Regidor Mario Armando Lugo Álvarez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rocio González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.


Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.


Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.


Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

NOTA.- Esta hoja con firmas corresponde al acta Núm. 24 del H. Ayuntamiento de San José Iturbide 2018-2021